

Ciudad de México, a 04 de abril de 2023.

ASUNTO: ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información.

1. El Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información, **CARLOS EMILIO CALDERÓN MERCADO.- Rúbrica**

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684585&fecha=03/04/2023#gsc.tab=0)

De dicho **DOCUMENTO** se destaca lo siguiente:

En cumplimiento del Transitorio Quinto del Decreto, la **CITICSI (Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información)**, se instaló en la sesión del 30 de enero de 2023, en la cual se acordó la elaboración de sus Lineamientos de organización y funcionamiento, mismos que fueron aprobados en la Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2023.

- El Transitorio Sexto del Decreto establece que la **CITICSI**, emitirá sus Lineamientos de organización y funcionamiento en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de su instalación, en virtud de ello, se emiten.
- Los lineamientos tienen por objeto definir las bases para la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información, así como de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo que se establezcan para el cumplimiento de su objeto.
- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.